



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

1

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(61) 501 705/10 - www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 3320 /I.M.

POR LA CUAL SE CONCEDE A FAVOR DE LA FUNCIONARIA LIC. GLORIA GONZÁLEZ, PSICOLOGA DE LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD, UN VIÁTICO POR LA SUMA DE Gs. 3.300.000 (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL), POR CUATRO DIAS CON PERNOCTE, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE POSADAS, MISIONES - ARGENTINA, LOS DIAS 19 AL 21 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-

Ciudad del Este, / 18 de mayo del 2017.-

VISTA: La nota presentada por la Directora de la Secretaria de la Mujer solicitando autorización para el traslado de la Lic. Gloria González a la ciudad de Posadas, Misiones - Argentina a fin de participar del seminario sobre Psicotraumatología; y,

CONSIDERANDO: Que la Lic. Gloria González, Psicóloga de la Dirección de la Secretaria de la Mujer de la Municipalidad, fueron designadas para participar del seminario sobre Psicotraumatología a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas, Misiones - Argentina, debiendo asignársele el viático correspondiente;

Que, así mismo, se halla en vigencia la Resolución N° 7413/I.M. POR LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE FIJAN MONTOS DE VIATICOS Y MOVILIDAD A SER OTORGADOS A LA INTENDENTE MUNICIPAL, A CONCEJALES MUNICIPALES Y FUNCIONARIOS EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y SE APRUEBA LA TABLA DE VIÁTICOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 5.386/15 Y EL DECRETO N° 2929/15, homologada por Resolución N° 117/2015 J.M., de acuerdo con las posibilidades y disponibilidad de recursos de la institución.;

Que, en estas condiciones, la Institución debe autorizar la concesión del monto requerido en concepto de viático a la Lic. Gloria González, conforme a los términos de la Resolución N° 7413/I.M. y a las facultades conferidas por la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; POR TANTO.:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°.- CONCEDER a la Lic. Gloria González, dependientes de la Dirección de la Secretaria de la Mujer de la Municipalidad, consistente en la suma de Gs. 3.300.000 (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL), por cuatro días con pernocte, para viajar a la ciudad de Posadas, Misiones - Argentina, los días 19 al 21 de mayo del 2017.-

Art.2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad la ejecución de los actos administrativos de rigor con relación al desembolso del monto estipulado en artículo anterior, cuyo aporte será imputado en el Rubro 230 "Viático y Movilidad" del Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal correspondiente al año 2017.-

Art.3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

CARLOS A. ÁVALOS FLORES
Secretario General

Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

